

Càritas Diocesana d'Urgell

Cuentas Anuales de PYMES

31 de Diciembre de 2015

(Junto con el Informe de Auditoría)

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES DE PYMES

Al Consejo Diocesano de
Caritas Diocesana d'Urgell,

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMES adjuntas de la entidad **Caritas Diocesana d'Urgell**, que comprenden el balance de situación de PYMES al 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias de PYMES y la memoria de PYMES correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son los responsables de formular las cuentas anuales de PYMES adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Caritas Diocesana d'Urgell, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Càritas Diocesana d'Urgell al 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

HISPANIA ALFA COMPLETENESS, S.L.P.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S2021)


Víctor Benedito Torrecilla
Socio-auditor de Cuentas
29 de abril de 2016

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

HISPANIA ALFA
COMPLETENESS, SLP

Any 2016 Núm. 20/16/13736
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

Càritas Diocesana d'Urgell

BALANCE DE SITUACIÓN DE PYMES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Euros)

ACTIVO	Referencia en la Memoria	Ejercicio 31/12/2015	Ejercicio 31/12/2014	PASIVO	Referencia en la Memoria	Ejercicio 31/12/2015	Ejercicio 31/12/2014
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado Intangible	Nota 5	3.599,75	20.498,84	PATRIMONIO NETO	Nota 9.1	508.175,21	508.175,21
Inmovilizado Material	Nota 6	1.014.813,17	979.560,39	Dotación fundacional	Nota 9.2	13.538,72	6.620,12
Inversiones Inmobiliarias	Nota 7	402.559,76	310.728,00	Excedente del ejercicio	Nota 9.3	30.935,07	24.314,95
Inversiones Financieras a Largo Plazo				Subvenciones, Donaciones y Legados	Nota 9	750.607,94	568.311,75
Total Activo no corriente		1.420.972,68	1.310.787,23	Total Patrimonio Neto		1.303.256,94	1.107.422,03
ACTIVOS CORRIENTES				PASIVO			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	Nota 4.f)	-	0,00	PASIVOS NO CORRIENTES			
Existencias	Nota 4.g)	156.981,98	172.521,33	Deudas con entidades de crédito		230.769,12	253.846,08
Deudores Comerciales y Otras Cuentas a cobrar		60.000,00	-	Otros pasivos financieros		-	-
Inversiones Financieras		32.074,41	9.747,56	Total Pasivos No Corrientes		230.769,12	253.846,08
Periodificaciones a corto plazo				PASIVOS CORRIENTES			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes				Deudas a corto plazo		60.000,00	61.880
Total Activos corrientes		249.056,39	182.268,89	Beneficiarios -Acreedores	Nota 4.i)	35.447,01	25.274,61
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		40.556,00	44.633,11
				Ingresos anticipados		-	-
				Total Pasivos Corrientes		136.003,01	131.788,01
TOTAL ACTIVO		1.670.029,07	1.493.056,12	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.670.029,07	1.493.056,12

Las notas 1 a 12 forman parte integrante del Balance de Situación de PYMES del ejercicio 2015.

Càritas Diocesana d'Urgell

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2015 Y 2014 (en euros)

	2015	2014
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	749.431,18	552.262,87
a) Ventas	823,70	54.574,21
b) Ingresos recibidos con carácter periódico	280.470,56	174.261,08
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	3.990,30	54,80
b) Subvenciones oficiales de las actividades	464.146,62	323.372,78
1. Variación de existencias	-	-
3. Ayudas monetarias y otros	(285.751,90)	(190.697,66)
a) Ayudas monetarias	(285.751,90)	(187.163,83)
b) Gastos de colaboración y órgano de gobierno	-	(3.533,83)
4. Otros ingresos de explotación	498,75	689,20
a) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio	498,75	689,20
5. Aprovisionamientos	(25.485,99)	(12.183,23)
a) Consumo de mercaderías	(25.485,99)	(12.183,23)
6. Gastos de personal	(289.212,62)	(280.111,17)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(211.535,45)	(198.764,73)
b) Cargas sociales	(77.677,17)	(81.346,44)
7. Otros gastos de explotación	(82.188,26)	(85.602,75)
a) Servicios exteriores	(82.188,26)	(85.602,75)
8. Amortización del inmovilizado	(75.412,59)	(50.767,55)
9. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a Resultado del ejercicio	24.541,51	74.301,55
a) Afectas a la actividad propia	24.541,51	74.301,55
10. Excesos de provisiones	-	-
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	-
a) Deterioros y pérdidas	-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	-
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10)	16.420,08	7.891,26
12. Ingresos financieros	49,10	1.705,32
a) De valores negociables y otros instrumentos financieros	49,10	1.705,32
13. Gastos financieros	(2.930,46)	(2.976,46)
a) Por deudas con terceros	(2.930,46)	(2.976,46)
A.2) RESULTADO FINANCIERO (11+12)	(2.881,36)	(1.271,14)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	13.538,72	6.620,12
14. Impuesto sobre beneficios	-	-
15. Otros impuestos	-	-
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+13)	13.538,72	6.620,12
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+14)	13.538,72	6.620,12

CÀRITAS DIOCESANA D'URGELL

Memoria de las Cuentas anuales

31 de diciembre de 2015

1. Constitución, Actividad y Régimen legal de la Entidad

a) Constitución y domicilio social

CÀRITAS DIOCESANA D'URGELL (en adelante, Cáritas o la Entidad), es el organismo oficial de acción caritativa y promoción social de la Iglesia en el Obispado de Urgell. Su domicilio social se encuentra sito en el Pati Palau 1-5, Casa del Bisbat, La Seu d'Urgell (Lleida).

La Entidad fue erigida y aprobada por el Obispo de Urgell en fecha 26 de abril de 1977 inscribiéndose en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia con el número 385 de la Sección C, de conformidad con el Libro I, título VI, Capítulo II del código de Derecho Canónico, i con el Acuerdo del Instrumento de Ratificación, de 4 de diciembre de 1979, del Acuerdo de 3 de enero de 1979, entre el Estado Español y la Santa Sede sobre asuntos jurídicos, y el Real Decreto 142/1981, de 9 de enero de 1981, sobre organización y funcionamiento del Registro de Entidades Religiosas.

b) Actividad

Cáritas actúa como una ONG oficial de la Iglesia Católica, sin ánimo de lucro que está integrada principalmente por voluntarios; si bien, las distintas circunstancias de las personas, generan diversas formas de participar en ella, siendo posible también hacerlo como contratados o colaboradores.

La Entidad tiene el objetivo de hacer posible que la Iglesia Diocesana sea fiel al mandato de Jesucristo de ser Iglesia caritativa y solidaria al servicio de los más necesitados y de los más desfavorecidos de la sociedad. Son fines específicos de Cáritas:

- La animación de la comunidad cristiana y su sensibilización por la acción caritativa y social.
- La intervención social tanto en el campo asistencial como en el de la promoción social y en la denuncia de situaciones injustas.
- La comunicación cristiana de bienes.

os. Entidad tiene como misión, encomendada por el Obispo, promover, orientar y coordinar la acción social y caritativa de la Diócesis, con la finalidad de ayudar a la promoción humana y al desarrollo integral de las personas.

c) Régimen legal

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la Ley 4/2008, del 24 de abril, del libro tercero del Código Civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas por el que se refunde, sistematiza y armonizan, la legislación catalana de asociaciones y fundaciones, contenida en la Ley 7/1997, del 18 de junio, de asociaciones, y la Ley 5/2001, de fundaciones.

(Continúa)

CÀRITAS DIOCESANA D'URGELL

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

d) Otra información

Los órganos de gobierno y representación de la Entidad a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales estaban formados por los siguientes miembros:

Presidencia	
Presidente	Mons. Joan-Enric Vives i Sicília
Delegado Episcopal	Mn. Jaume Mayoral Martí

Dirección	
Director Diocesano	Josep Casanova Obiols
Secretario General	Carles Martín Neira

Comisión Permanente	
Delegado Episcopal	Mn. Jaume Mayoral Martí
Director	Josep Casanova Obiols
Secretario General	Carles Martín Neira
Coordinadora General	Marta Fortuny Daviu
Representante del consejo	Joan Sans Castelló

Consejo Diocesano	
Mons. Joan-Enric Vives i Sicília	Arzobispo de Urgell
Mn. Jaume Mayoral Martí	Delegado Episcopal
Josep Casanova Obiols	Director
Carles Martín Neira	Secretario General
Marta Fortuny Daviu	Coordinadora General
Joan Sans Castelló	Representante del Consejo
Maria Bullich Hereter	Gestora Social
M ^a Dolors Enrich Murt	Agramunt
Rosita Farré Arqué	Artesa de Segre
Miquel Trilla Feliu	Balaguer
Maria Pla Valentines	Bellaire de Urgell
Rosa M ^a Aixalà Arderiu	Bellví
Cecilia Fernández Bontempini	Guissona
Montserrat Juanmartí Solé	La Pobla de Segur
Lluís Anton Nodar Guitart	La Seu d'Urgell
Agustí Colell Pons	Linyola
M ^a Àngels Carbonell Anglada	Organyà
Conchita Lloret Laya	Ponts
Pepita Torrent Martí	Puigcerdà
M ^a Teresa Manrique	Ribes de Freser
Àngel Guiu Abella	Sort
Josep Manel Fondevila Toló	Tremp
Susana Argelich Matarín	Vielha

2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales**a) Imagen fiel y principios contables**

Las cuentas anuales abreviadas, formadas por el balance de situación abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada, forman un cuerpo único y constituyen la información básica contable para el entendimiento y presentación de la imagen fiel de la situación financiero-patrimonial y de los resultados de la Entidad a 31 de diciembre de 2015.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas en Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos y asimismo con el Decreto 259/2008 de 23 de Diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las fundaciones y las asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad y de los cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

(Continúa)

CÀRITAS DIOCESANA D'URGELL

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

Para aquellos criterios no contemplados en este Real Decreto, se ha aplicado el Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprobaba el Plan General de Contabilidad.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación del Consejo Diocesano de la Entidad, esperando ser aprobadas sin modificaciones.

Dado que la Entidad cumple las condiciones para elaborar cuentas anuales abreviadas no tiene obligación de presentar el cuadro de financiación previsto en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad aplicable a las entidades sin Fines Lucrativos, ni el Estado de Flujos de Efectivo indicado en el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Nuevo Plan General de Contabilidad. Asimismo, de acuerdo con lo señalado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en la consulta número 1 del Boletín 73 de marzo de 2008, la Entidad tampoco tiene obligación de presentar el estado de cambios en el Patrimonio Neto previsto en el Nuevo Plan General de Contabilidad.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Entidad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar a lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

- Cuentas por cobrar. La Entidad realiza estimaciones en relación con la posibilidad de cobro de los saldos adeudados por clientes y deudores en aquellos casos donde existe controversia a resolver o cuando quedan importes por recuperar.
- Provisiones. Las provisiones se reconocen cuando es probable que una obligación presente, fruto de sucesos pasados, dé lugar a una salida de recursos y el importe de la obligación se puede estimar de forma fiable. Para cumplir con los requisitos de la norma contable se hacen necesarias estimaciones significativas.

La Dirección de la Entidad realiza estimaciones, evaluando toda la información y los hechos relevantes, de la probabilidad de ocurrencia de las contingencias así como del importe del pasivo a liquidar a futuro.

- Vidas útiles de inmovilizado material y activos intangibles. La Dirección de la Entidad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su inmovilizado material y sus activos intangibles. Esta estimación se basa en la relación con el periodo en que los elementos de los inmovilizados vayan a generar beneficios económicos.

La Entidad revisa en cada cierre las vidas útiles del inmovilizado y, si las estimaciones difieren de las previamente realizadas.

c) Royalties de productos y si bien, de un total de 1.2

Algunos importes correspondientes al ejercicio 2014 han sido reclasificados en las presentes cuentas anuales con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación.

Asimismo, a efectos de facilitar la comprensión del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

(Continúa)

CÀRITAS DIOCESANA D'URGELL

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

d) Moneda funcional

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales; el balance de situación, la cuenta de resultados y esta memoria, están expresadas en euros.

3. Distribución del excedente

La propuesta de distribución del resultado obtenido en el ejercicio 2015, formulada por la Comisión Permanente para ser sometida a la aprobación del Consejo Diocesano es la de destinar el beneficio del ejercicio al Patrimonio Neto, como sigue:

	<u>Importe</u>
Remanente	13.538,72

4. Normas de registro y valoración

Los principales criterios contables utilizados por la Entidad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2015, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad aplicable a las entidades sin fines lucrativos, han sido los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Aplicaciones informáticas. Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante su vida útil estimada, que es de cinco años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

b) Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Entidad espera utilizarlos.

(Continúa)

CÀRITAS DIOCESANA D'URGELL

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

El detalle de las vidas útiles de los elementos del inmovilizado material, es el siguiente:

	<u>Años de vida útil</u>
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	5-10
Utillaje y Mobiliario	5-10
Equipos para procesos de información	5
Elementos de transporte	5

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable. Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la Cuenta de Resultados.

c) Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos y no sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable.

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

d) Inversiones financieras a largo plazo

En el epígrafe de inversiones financieras a largo plazo se recoge la cartera de valores a largo plazo donada a la Entidad, así como los depósitos y fianzas de locales de la Entidad.

Las donaciones de títulos se registran en el momento en que se escrituran a favor de la Entidad y por los valores que constan en las escrituras menos las pérdidas reconocidas por deterioro y/o en los documentos de transmisión si los hubiere. La contrapartida, hasta su conversión en dinero a través de su venta, se registra en el epígrafe de Subvenciones, donaciones y legados recibidos de Patrimonio Neto del balance de situación adjunto.

e) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los Activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado.

(Continúa)

CÀRITAS DIOCESANA D'URGELL

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año después de la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable, minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

f) Existencias

La Entidad registra las existencias de productos adquiridas a terceros, al precio de coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal de la actividad, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cambio.

g) Activos financieros.

Préstamos y partidas a cobrar. Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen como activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance de situación.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendiendo como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial, como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se realizan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuro estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Patrimonio neto.

- Fondos propios. Dotación fundacional. La Entidad recoge en esta cuenta la aportación fundacional realizada al inicio de actividades de la misma.
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos. Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Las donaciones y legados se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre la base sistemática y racional de forma correlativa a los flujos de efectivo percibidos por los activos recibidos por donaciones y legados.

(Continúa)

CÀRITAS DIOCESANA D'URGELL

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

j) Pasivos financieros.

- Débitos y partidas a pagar. Esta categoría Incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Entidad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. La Entidad registra las deudas no comerciales por el valor del importe desembolsado, siendo todas ellas a corto plazo. Los intereses se difieren y periodifican, imputándose a resultados según criterios financieros.

Se recoge en el epígrafe de Acreedores varios las subvenciones de explotación clasificadas a corto y largo plazo. Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

- Clasificación de las deudas entre corto y largo plazo. La Entidad clasifica las deudas en función de los vencimientos al formalizar la operación, considerando como largo plazo aquellas con vencimiento superior a un año. Se reclasifican a corto plazo los vencimientos a menos de un año de deudas a largo plazo.
- Periodificaciones a corto y largo plazo. En este epígrafe se presentan las cuotas de los socios cobradas por anticipado. Se periodifican y se reconocen como ingreso de acuerdo al devengo de éstas.

k) Reconocimiento de ingresos y gastos.

La Entidad contabiliza los ingresos y gastos en función del valor razonable. Los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

De acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable a la Entidad, las ayudas concedidas se registran como gasto en el ejercicio en que se conceden y por el importe acordado.

Los principales ingresos de la Entidad (Donaciones y subvenciones recibidas) se reconocen contablemente por su valor razonable.

Asimismo, para la financiación de los proyectos y de la actividad propia, la Entidad solicita y obtiene donativos de particulares, entidades y empresas mediante campañas periódicas. Dichos donativos son registrados en la cuenta de resultados en el momento en que se reciben los cobros efectivos.

(Continúa)

CÀRITAS DIOCESANA D'URGELL

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

En lo referente a donaciones particulares y entidades destinadas explícitamente a "emergencias" concretas, los fondos recibidos se consideran como una financiación dirigida a una actividad finalista, y al no ser reintegrables el tratamiento contable consiste en registrarlo en el patrimonio neto, imputando al resultado del ejercicio (ingreso) en la medida que se va ejecutando (devengando) el gasto y las actividades de la propia emergencia, a excepción de aquellos gastos de gestión o "costes indirectos" asociados a la emergencia, donde registramos el ingreso a medida que se ejecutan dichos costes de gestión.

Asimismo, la Entidad también solicita y recibe subvenciones de diversos organismos para la cofinanciación de los proyectos y programas.

Aquellas subvenciones de carácter no reintegrable, se contabilizan en el patrimonio neto. Este ingreso se aplicará a la cuenta de resultados (ingreso) de forma correlacionada con el devengo de los gastos derivados de la ejecución del proyecto subvencionado.

Las subvenciones de carácter reintegrable (existe un acuerdo con el co-financiador pero deben cumplirse una serie de requisitos para que se haga efectiva la subvención), se registran en los epígrafes de otros pasivos financieros dentro de deudas a largo o corto plazo según la fecha en que se estime la realización de los proyectos asociados. Estas partidas se aplicarán a la cuenta de resultados (como un ingreso) de forma correlacionada con el devengo de los gastos derivados de la ejecución del proyecto subvencionado.

De esta forma, los ingresos y gastos asociados a una misma financiación, impactan en los resultados de un mismo ejercicio económico y de acuerdo con la ejecución de la actividad cofinanciada.

En muchos casos, los contratos de cofinanciación, los contratos de cofinanciación estipulan que una parte de la subvención recibida por la Entidad va encaminada a sufragar los gastos de gestión que la misma debe sufragar para poder ejecutar sus proyectos (los llamados "costes indirectos").

El tratamiento dado a los ingresos derivados de estos "costes indirectos" difiere, según las exigencias del co-financiador:

- Si el co-financiador exige que los costes indirectos subvencionados sean justificados y por tanto, financien unos costes de gestión concretos; para este caso, se registra el ingreso en función de la propia ejecución de los costes de gestión indirectos.
- Si por el contrario el co-financiador no exige que los costes indirectos subvencionados sean justificados, para estos casos, se registra un ingreso asociado, en función de la ejecución de los costes directos del propio proyecto.

Por último encontramos las herencias y legados recibidos los cuales se contabilizan en el momento de su aceptación, como ingreso del ejercicio en el caso de tratarse de activos monetarios, o como patrimonio dentro del epígrafe de "Subvenciones, donativos y legados" hasta su aplicación a la cuenta de resultados en el momento de su realización, cuando no son monetarios.

l) Impuesto sobre Sociedades.

Como consecuencia de la aplicación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, la Entidad no ha dotado provisión alguna en concepto de impuesto sobre sociedades.

(Continúa)

CÀRITAS DIOCESANA D'URGELL

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

m) Transacciones en Moneda extranjera.

- Moneda funcional y de presentación: Las cuentas anuales de la Entidad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Entidad. En el presente ejercicio 2010 y el ejercicio precedente, no se han producido transacciones en moneda diferente al euro.

n) Transacciones con asociaciones vinculadas.

Con carácter general, las operaciones con asociaciones vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

ñ) Gestión del riesgo financiero y de crédito.

- Factores de riesgo financiero. Las actividades de la Entidad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Entidad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera los riesgos financieros con arreglo a las políticas definidas por el Patronato. La Entidad se rige por el Código de Conducta de las Entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales.

- ñ.1) Riesgo de mercado:

La Entidad posee activos remunerados significativos presentados como otros activos líquidos y equivalentes remunerados a tipo de interés variable, sin embargo los ingresos y los flujos de efectivo provenientes de las actividades propias de la Entidad son independientes respecto a las variaciones de los tipos de interés del mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Entidad surge de los recursos ajenos a corto plazo.

- ñ.2) Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de usuarios y otros deudores de la actividad propia, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras con los que ha invertido la Entidad, poseen en general calificaciones crediticias independientes otorgadas por organismos externos a las entidades.

La Dirección evalúa la calidad crediticia de los usuarios y otros deudores de la actividad propia, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores.

- Ñ.3) Riesgo de liquidez:

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, la Dirección de la Entidad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

(Continúa)

CÀRITAS DIOCESANA D'URGELL

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

o) Medio Ambiente.

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a la información de cuestiones medioambientales.

5. Inmovilizado Intangible

La composición y movimiento habido en las diferentes cuentas de este epígrafe, durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015 y asimismo durante el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2014, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2015

	Saldos al 31/12/2014	Adiciones	Retiros	Saldos al 31/12/2015
Coste				
Desarrollo Proyecto "Nougrapats"	16.475,61	-	-	16.475,61
Aplicaciones informáticas	7.287,16	-	(3.052,16)	4.235,00
Total coste	23.762,77	-	(3.052,16)	20.710,61
Amortización acumulada				
Desarrollo Proyecto "Nougrapats"	-	(16.475,61)	-	(16.475,61)
Aplicaciones informáticas	(3.263,93)	(423,48)	3.052,16	(635,25)
Total amortizaciones	(3.263,93)	(16.899,11)	3.052,16	(17.110,86)
Valor neto contable	20.498,84	(16.899,09)	-	3.599,75

Ejercicio 2014

	Saldos al 31/12/2014	Adiciones	Retiros	Saldos al 31/12/2015
Coste				
Desarrollo Proyecto "Nougrapats"	-	16.475,61	-	16.475,61
Aplicaciones informáticas	3.052,16	4.235,00	-	7.287,16
Total coste	3.052,16	20.710,61	-	23.762,77
Amortización acumulada				
Desarrollo Proyecto "Nougrapats"	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	(2.794,39)	(469,54)	-	(3.263,93)
Total amortizaciones	(2.794,39)	(469,54)	-	(3.263,93)
Valor neto contable	257,77	20.241,07	-	20.498,84

(Continúa)

CÀRITAS DIOCESANA D'URGELL

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

Durante el ejercicio 2015, la Entidad no ha incurrido en gastos financieros capitalizables en inmovilizado financiero.

La Dirección estima que no es necesario realizar deterioros de inmovilizados intangibles al 31 de diciembre de 2015 y; que el desarrollo futuro de la actividad fundacional permitirá como mínimo recuperar el valor de los inmovilizados intangibles al 31 de diciembre de 2015.

6. Inmovilizado Material

La composición y movimiento habido en las diferentes cuentas de este epígrafe, durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015 y asimismo durante el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2014, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2015

<u>Coste</u>	<u>Coste al 31/12/2014</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Coste al 31/12/2015</u>	<u>Valor Neto contable al 31/12/2015</u>
Terrenos y construcciones	576.536,70	67.204,53	-	643.741,23	596.809,09
Instalaciones técnicas y maquinaria	384.049,10	5.774,37	-	389.823,47	322.303,45
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	92.912,28	10.573,56	-	103.485,84	53.982,45
Equipos para procesos de información	76.517,01	7.525,57	(1.929,94)	82.112,64	41.718,18
Elementos de transporte	-	-	-	-	-
Anticipos e inmovilizado en curso	-	-	-	-	-
Totales	1.130.015,09	91.078,03	(1.929,94)	1.219.163,18	1.014.813,17

Al 31 de diciembre de 2015, existen elementos en uso incorporados en el inmovilizado material por un importe de 4.618,17 euros (25.869,73 euros en el ejercicio 2014), que se encuentran totalmente amortizados.

La Dirección estima que no es necesario realizar deterioros de inmovilizados materiales al 31 de diciembre de 2015 y; que el desarrollo futuro de la actividad fundacional permitirá como mínimo recuperar el valor de los inmovilizados materiales al 31 de diciembre de 2015.

Ejercicio 2014

<u>Coste</u>	<u>Coste al 31/12/2014</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Coste al 31/12/2015</u>	<u>Valor Neto contable al 31/12/2015</u>
Terrenos y construcciones	552.059,13	25.633,94	(1.156,37)	576.536,70	544.254,86
Instalaciones técnicas y maquinaria	400.201,32	15.048,86	(31.201,08)	384.049,10	333.105,46
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	62.445,33	38.283,96	(7.817,01)	92.912,28	57.264,37
Equipos para procesos de información	45.066,20	31.450,81	-	76.517,01	44.935,70
Elementos de transporte	30.163,79	-	(30.163,79)	-	-
Anticipos e inmovilizado en curso	-	-	-	-	-
Totales	1.089.935,77	110.417,57	(70.338,25)	1.130.015,09	979.560,39

(Continúa)

CÀRITAS DIOCESANA D'URGELL

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

7. Activos financieros -Inversiones financieras a largo plazo-

El importe registrado bajo este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 corresponde a los siguientes conceptos:

- Por un lado, las fianzas depositadas por la Entidad en por los locales en los que opera desarrollando su actividad principal, las cuales ascienden a 2.559 euros al 31 de diciembre de 2015 (2.022 euros al 31 de diciembre de 2014).
- Por otro lado la aportación de capital realizada en la mercantil NouGrapats Empresa d'Inserció, SLU que fue constituida con un capital social de 308.706 euros en fecha 25 de junio de 2015 y de la cual Càritas Diocesana d'Urgell posee el 100% de las participaciones sociales.

Al respecto de esta participada, la Entidad ha venido efectuando determinadas aportaciones de capital a la misma ascendiendo el importe total de aportaciones al 31 de diciembre de 2015 a 400.000 euros (308.706 euros al 31 de diciembre de 2014).

8. Pasivos

El detalle de pasivos financieros, que parecen registrados al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	<u>230.769,12</u>	<u>253.846,08</u>
Débitos y partidas a pagar	<u>230.769,12</u>	<u>253.846,08</u>

El importe que aparece bajo este concepto corresponde al pasivo financiero ocasionado como consecuencia de la subvención concedida a la Entidad por parte del "Departament de Governació i Administracions Públiques, Secretaria d'Acció Ciutadana", organismo público dependiente de la Generalitat de Catalunya.

Dicha subvención tiene por objeto la financiación de las obras del Centro Sant Domènec de Balaguer; iniciándose el plazo de reintegro de dicha subvención en fecha 22 de enero de 2015 mediante la devolución de 156 cuotas de 1.923,08 euros cada una de ellas.

La diferencia entre ambos ejercicios se corresponde a las cuotas pagadas en el ejercicio 2015.

Por su parte, y en relación con los pasivos a corto plazo, los mismos se corresponden con deudas con proveedores y acreedores por el tráfico normal de la actividad de la Entidad.

(Continúa)

CÀRITAS DIOCESANA D'URGELL

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

9. Patrimonio Neto**9.1 Dotación fundacional**

La Entidad recoge en esta cuenta la aportación fundacional realizada y que al 31 de diciembre de 2015 asciende a 568.311,75 euros.

9.2 Excedente del ejercicio corriente

Corresponde al excedente entre ingresos y gastos.

9.3 Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos

El movimiento de esta cuenta en el presente ejercicio, expresado en euros, se presenta a continuación:

	<u>Ejercicio 2015</u>	<u>Ejercicio 2014</u>
Saldo a inicio de ejercicio	<u>568.311,75</u>	<u>639.164,97</u>
Aumentos	419.678,17	60.778,33
Imputación a resultados	<u>(237.381,98)</u>	<u>(131.631,55)</u>
Saldo al final de ejercicio	<u>750.607,94</u>	<u>568.311,75</u>

10 Ingresos y Gastos

Un detalle de los Ingresos de los ejercicios 2015 y 2014, desglosados por actividades, expresado en euros, es el siguiente:

<u>Total Ingresos</u>	<u>Saldos al 31/12/2015</u>	<u>Saldos al 31/12/2014</u>
Ingresos actividad propia	773.972,69	633.564,42
Venta de ropa, productos Comercio Justo y otros	823,70	54.574,21
Colectas y otras aportaciones parroquiales	42.956,11	78.417,34
Socios y donantes	57.913,60	95.898,54
Fondos traspasados a resultados	24.541,51	81.301,55
Otros ingresos de la actividad propia	183.591,15	-
Convenios organismos oficiales	299.963,51	265.503,90
Convenios entidades privadas	164.183,11	57.868,88
Otros ingresos	-	-
Ingresos extraordinarios	-	-
Resultados financieros	-	-
Total	773.972,69	633.564,42

(Continúa)

CÀRITAS DIOCESANA D'URGELL

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

11 Bases de Presentación de la Liquidación del Presupuesto

La Entidad elabora un presupuesto anual de ingresos y gastos en base a un procedimiento administrativo aprobado por el Consejo Diocesano.

Este procedimiento establece el alcance, los objetivos y responsabilidades en la elaboración y ejecución del presupuesto.

En la preparación de estos presupuestos es necesario definir los objetivos que se pretenden alcanzar en el ejercicio, tomando como referencia el plan anual de trabajo de la Entidad.

12 Hechos posteriores

En el período de formulación de la presentes Cuentas Anuales no se han producido acontecimientos posteriores al cierre de carácter significativo para el adecuado entendimiento de la citada información financiera por un eventual lector de la misma.

* * *

(Continúa)

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE PYMES
DE CÀRITAS DIOCESANA D'URGELL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Comisión Permanente de **CÀRITAS DIOCESANA D'URGELL** formula el Balance de Situación, la Cuenta de Explotación y las Notas adjuntas a los mismos para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015.

La Seu d'Urgell, a 12 de marzo de 2016

La Comisión Permanente



Mn. Jaume Mayoral Martí
Delegado Episcopal



Josep Casanova Obiols
Director Diocesano



Carles Martín Neira
Secretario General



Marta Fortuny Daviu
Coordinadora General



Joan Sans Castelló
Representante Consejo Diocesano